

INFORME DE GESTIÓN

Comité Sectorial de Desarrollo Administrativo de Gestión Pública

NOMBRE DE LA INSTANCIA: Comité Sectorial de Desarrollo Administrativo de Gestión Pública

NÚMERO Y FECHA DEL REGLAMENTO INTERNO: Acuerdo No. 1 de 2016 (noviembre 30) de la Secretaría General Alcaldía Mayor de Bogotá D.C.

NORMAS: Decreto 505 de 2007 “Por el cual se reglamenta el Consejo de Gobierno Distrital y los comités sectoriales”

ASISTENTES :
(Rol: **P**: Presidente. **S**: secretaría técnica. **I**: integrante. **IP**: invitado permanente. **O**: otros)

Sector	Entidad u Organismo	Cargo	Rol	Sesiones en las que participaron								Total
				Ene 31 2018	Feb 19 2018	Abr 27 2018	Jul 10 2018	Jul 27 2018	Ago 14 2018	Oct 22 2018	Dic 7 2018	
1. Gestión Pública	Secretaría General Alcaldía Mayor de Bogotá	Secretario General o su delegado	P	X	X	X	X	X	X	X	X	8
	Departamento Administrativo del Servicio Civil	Directora	I	X	X	X	X	X	X	X	X	8
	Secretaría General Alcaldía Mayor de Bogotá	Director Distrital Desarrollo Institucional	S	X	X	X	X	X	X	X	X	8
2. Gobierno	Alcaldía Local*	Alcalde Delegado	IP		X							1
3. Hacienda	Secretaría de Hacienda Distrital	Subsecretario General	IP		X	X	X	X	X			5
4. Planeación	Secretaría Distrital de Planeación	Subsecretario de Gestión Corporativa	IP	X	X			X				3
Veeduría Distrital	Veeduría Distrital	Profesional especializado	IP	X	X	X		X	X		X	6

* La Secretaría de Gobierno asignó a distintos alcaldes locales por lo que establece la abreviatura N/A cuando cambian de designación.

respecto de las Políticas, estrategias, planes y programas sectoriales que deban implementarse, de acuerdo con los mecanismos que definan en el Comité para el efecto.									
--	--	--	--	--	--	--	--	--	--

SEGUIMIENTO AL PLAN DE ACCIÓN:

La elaboración y la aprobación de la agenda temática sectorial anual fue concertada con los integrantes de la instancia, durante el primer bimestre de la vigencia 2018, teniendo en cuenta las funciones de la instancia. A continuación, se relacionan las temáticas, las actividades y los logros obtenidos y gestionados por el Comité Sectorial de Desarrollo Administrativo de Gestión Pública.

1. *Formular y adoptar las políticas de fortalecimiento de la función administrativa distrital, el manejo del tema laboral del Distrito Capital, los procesos de ajuste organizacional interno de las entidades y organismos distritales y la administración del talento humano distrital.*

Durante la gestión en 2018, el sector de Gestión Pública específicamente el Comité Sectorial de Desarrollo Administrativo de Gestión Pública apoyó la formulación, y realizó seguimiento, a tres políticas públicas para el fortalecimiento de la función administrativa distrital. La primera, la Política Pública de Transparencia, Integridad y No Tolerancia con la Corrupción; la segunda, la Política Pública para la Gestión Integral del Talento Humano de la Administración Pública; y la tercera, la Política Pública Distrital de servicio a la Ciudadanía (reformulación). A continuación, se detalla aspectos generales de cada una de estas políticas.

1. Política Pública de Transparencia, Integridad y No Tolerancia con la Corrupción

El problema central que plantea esta Política Pública es la debilidad institucional para prevenir, investigar y sancionar las prácticas corruptas en el Distrito Capital que involucran tanto al sector público como al privado y la ciudadanía. Para esto, se planteó que el objetivo de la Política Pública es fortalecer las instituciones para prevenir y mitigar el impacto negativo de las prácticas corruptas en el sector público, privado y en la ciudadanía. La política se encuentra dividida en cuatro componentes: transparencia, integridad, medidas anticorrupción y capacidades institucionales.

2. Política Pública para la Gestión Integral del Talento Humano de la Administración Pública

Esta Política Pública recoge 3 ejes en su formulación, el primer lugar dar un mejor servicio Ciudadanía a partir de la Gestión Integral del Talento Humano del Distrito, asegurar un trabajo digno y decente con las personas vinculadas al Distrito y la confianza entre la Ciudadanía y los Servidores Públicos del Distrito

3. Política Pública Distrital de servicio a la Ciudadanía (reformulación)

La política Pública Distrital de Servicio a la Ciudadanía se encuentra enmarcada en los siguientes ejes estratégicos: Infraestructura adecuada y suficiente, Fortalecimiento del goce de derechos, Cualificación de los equipos de trabajo, Articulación Interinstitucional, Investigación y conocimiento, Uso intensivo TIC's, Seguimiento y evaluación y Mejoramiento continuo. Así mismo, esta Política Pública se centra en los siguientes siete objetivos:

1. Estandarizar la oferta de servicios, su calidad entre canales, entidades y servidores
2. Mejorar la articulación y coordinación entre entidades
3. Aumentar los niveles de interacción entre la ciudadanía y la administración Distrital
4. Mejorar la cualificación de los servidores
5. Aumenta la oferta de Servicios
6. Utilizar la evidencia cualitativa y cuantitativa para la toma de decisiones
7. Mejorar la eficiencia y eficacia de la Administración Distrital

Entre los logros del Comité respecto a la formulación de estas tres políticas se encuentran:

- a. La socialización y la retroalimentación a las entidades y dependencias líderes respecto al proceso de formulación de las tres Políticas Públicas.
- b. La expedición del concepto de viabilidad de la Política Pública de Transparencia, Integridad y No Tolerancia con la Corrupción y la Política Pública para la Gestión Integral del Talento Humano de la Administración Pública. Lo anterior, teniendo en cuenta lo dispuesto en la Guía para la formulación y la implementación de políticas públicas del Distrito Capital (SDP, 2017).
- c. La aprobación de la Política Pública Transparencia, Integridad y No Tolerancia con la Corrupción en la sesión CONPES realizada el 4 de diciembre de 2018.

En referencia a los temas laborales y de talento humano el sector Gestión Pública se tuvieron diferentes logros que fueron liderados, retroalimentados y socializados por el Comité y el sector gestión pública. A continuación, la tabla 2 muestra mayor detalle:

Tabla 2. Logros en temas laborales, talento humano y modernización institucional

Concepto	Logros
Negociación Sindical 2018 – Acuerdos Laborales (SG-DASCD-SDH).	Cumplimiento y seguimiento de los Acuerdos Laborales: 1. 82% cumplimiento 2018 2. 99% cumplimiento 2017

Política Salarial (Servidores públicos – Jefes de Control Interno)	<p>1. Proyecto de Decreto Nivelación Salarial Servidores Públicos- Gobierno Nacional.</p> <p>2. Metodología Salarial Jefes de Control Interno:</p> <p>a) Metodología aplicada para definir el prototipo de estructuras de Organismos y Entidades del Distrito Capital.</p> <p>b) Propuesta de costos de la nivelación salarial proyectado para el año 2019 (SG – DASCD)</p>
Manuales de funciones	<p>1. Jefes y/o Asesores de Control Interno</p> <p>a) Expedición Decreto 452 de 2018: Lineamientos para la estandarización de las funciones de los empleos de jefe de oficina o asesor de control interno.</p> <p>b) Archivistas: Resolución 629 de 2018 DAFP</p>
Concursos meritocráticos para la provisión planta de personal	<p>Gestión 2018 (DASCD):</p> <p>Empleos creados - 98</p> <p>Empleos en proceso de creación - 564</p> <p>Empleos en supresión - 60</p> <p>Empleos temporales en creación - 116</p>
Bienestar Distrital	Modelo de Bienestar para la Felicidad Laboral en el Distrito Capital
Modernización de la Gestión Documental	IGA + 10: Asesoría para la elaboración y aprobación de tablas de retención documental y programas de gestión documental.

2. *Verificar el cumplimiento de las políticas que se formulen en el Comité Sectorial de Desarrollo Administrativo de Gestión Pública.*

Durante la gestión 2018, el Comité Sectorial de Desarrollo Administrativo de Gestión Pública realizó acompañamiento, direccionamiento y seguimiento constante a las Políticas Públicas del Sector (Política Pública de Transparencia, Integridad y No Tolerancia con la Corrupción, Política Pública para la Gestión Integral del Talento Humano de la Administración Pública y Política Pública Distrital de servicio a la Ciudadanía (reformulación)). Lo anterior, mediante mesas de trabajo, espacios de socialización de avances, seguimiento al cumplimiento de los planes de trabajo establecidos, entre otros aspectos.

3. *Articular la ejecución de políticas, estrategias, planes, programas y proyectos sectoriales que impliquen el desarrollo de acciones conjuntas entre las entidades del sector.*

En referencia a esta función, el Comité Sectorial de Desarrollo Administrativo de Gestión Pública lideró la articulación de políticas, estrategias, planes, programas y proyectos sectoriales entre la Secretaría General de la Alcaldía Mayor de Bogotá y el Departamento Administrativo del Servicio Civil Distrital. La tabla 3 detalla los logros del sector de Gestión Pública que fueron liderados por el Comité.

Tabla 3. Logros en la articulación de políticas, estrategias, planes, programas y proyectos sectoriales entre las entidades del sector Gestión Pública

Concepto	Logros
Modelo Integrado de Planeación y Gestión (MIPG)	<ol style="list-style-type: none"> 1. Expedición Decreto 591 de 2018 <i>“Por medio del cual se adopta el Modelo Integrado de Planeación y Gestión Nacional y se dictan otras disposiciones”</i>. 2. Eventos de socialización – Capacitaciones distritales en alianza con el Gobierno Nacional
Estrategia de Teletrabajo	<ol style="list-style-type: none"> 1. 90% Entidades y organismos del Distrito han firmado el Pacto por el Teletrabajo. 2. Más de 280 Teletrabajadores en el Distrito Capital
Estrategia de Formación Virtual	<ol style="list-style-type: none"> 1. Circular conjunta Secretaría General y el Departamento Administrativo del Servicio Civil Distrital en referencia a la Ruta de Reinducción Distrital. 2. 100% cumplimiento meta vigencia 2018 (más de 9.000 servidores públicos formados)
Transparencia	<ol style="list-style-type: none"> 1. Expedición del Decreto 118 de 2018 – <i>“Por el cual se adopta el Código de Integridad del Servicio Público, se modifica el Capítulo II del Decreto Distrital 489 de 2009, “por el cual se crea la Comisión Intersectorial de Gestión Ética del Distrito Capital”, y se dictan otras disposiciones de conformidad con lo establecido en el Decreto Nacional 1499 de 2017”</i> 2. Talleres Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano 3. Estrategia Índice de Transparencia de Bogotá (ITB)
Racionalización de Instancias	<ol style="list-style-type: none"> 1. Socialización y validación con los Sectores Administrativo el IUDIC (Inventario Único Distrital de Instancias de Coordinación). 2. Lineamiento funcionamiento de Instancias de Coordinación – Resolución 233 de 2018. 3. Proyectos de Decretos por Sector Administrativo

4. Concertar la programación presupuestal del Sector que requiera la participación conjunta de sus dos integrantes.

En referencia a la gestión realizada por el Comité respecto a la concertación de la programación presupuestal del Sector, es decir entre la Secretaría General de la Alcaldía Mayor de Bogotá, como entidad cabeza de sector, y el Departamento Administrativo del Servicio Civil Distrital, se tuvieron los siguientes logros:

- Concertación presupuestal vigencia 2019 del Sector Gestión Pública
- Construcción de planes de acción de las Políticas Públicas del Sector (Transparencia – Servicio a la Ciudadanía)
- Alineación presupuestal del Sector de Gestión Pública en referencia a la Estrategia de Formación para las dos entidades del sector y para el Distrito Capital
- Monitoreo, seguimiento y avance de las metas y ejecución presupuestal del Eje 4 del Plan de Desarrollo Distrital (Metas PDD: **20** Secretaría General – **4** Departamento Administrativo del Servicio Civil Distrital)

5. Divulgar las decisiones adoptadas en el Comité respecto de las políticas, estrategias, planes y programas sectoriales que deban implementarse, de acuerdo con los mecanismos que definan en el Comité para el efecto.

Para efectos de la divulgación de las decisiones adoptadas en el Comité Sectorial de Desarrollo Administrativo de Gestión Pública respecto a las políticas, estrategias, planes y programas sectoriales que deban implementarse, se realizaron oficios formales, actas de cada una de las sesiones, un balance, junto con su respectiva presentación, de la gestión realizada en el año 2018 por el Comité Sectorial. Adicional a esto, la presidencia ha informado y transmitido en diferentes instancias, tales como el Comité Directivo de la Secretaría General de la Alcaldía Mayor de Bogotá D.C, los logros y el plan de trabajo adelantado por la instancia durante la vigencia 2018.

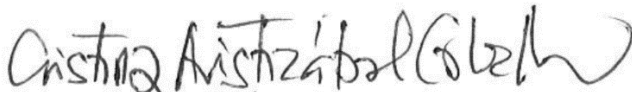
**ANÁLISIS DEL
FUNCIONAMIENTO
DE LA INSTANCIA:**

El Comité Sectorial de Desarrollo Administrativo de Gestión Pública cumple con el objeto, establecido en el Acuerdo 1 de 2016 de la Secretaría General, de ser la instancia de articulación para la formulación, la adopción y la ejecución de políticas y estrategias del Sector Gestión Pública, y el escenario para hacer seguimiento a su ejecución. En este sentido, y en concordancia a su operación, se establece que durante el año 2018:

- El Comité dio cumplimiento al objeto, las funciones y la agenda programada

para el año 2018.

- Las convocatorias y las sesiones realizadas por el Comité cumplieron con lo establecido en el artículo 5 y 6 del Acuerdo No. 01 de 2016.
- La presidencia y la secretaría técnica del Comité cumplieron con las funciones asignadas a los cargos.



CRISTINA ARISTIZÁBAL CABALLERO

Presidente y Secretaria Técnica (E) del Comité
Sectorial de Desarrollo Administrativo de Gestión
Pública